Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe Comité de Evaluación Nº 03/2017

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1.DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **321.920**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE RADIO Y CÁMARAS PARA LA SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 11 de fecha 23 de marzo de 2017, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa.----------

OFERENTE 1	RUC Nº
LA ALPACA S.R.L.	80006418-6

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:---------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LA ALPACA S.R.L. Cumple/No cumple
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D (Formulario N° 1) descargado del SICP.	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	LA ALPACA S.R.L. Cumple/No cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* **(i) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC**	Cumple
b) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Varios

Comité de Evaluación

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

V. Otros documentos. (ANEXO E)	**LA ALPACA S.R.L.**
	Cumple /No cumple
➢ Copia del Balance General de los años 2014-2015	**Cumple**
➢ Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	**No Cumple**
➢ Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de RADIO Y CAMARAS DE SEGURIDAD, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto en el presente llamado, dentro de los años 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. **Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.**	**Cumple**

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética----------

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., la firma participante posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los propietarios, socios, accionistas o directores se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; la oferta es aceptada.

Capacidad legal / **Empresas**	**Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
LA ALPACA S.R.L.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. OSCAR AUGUSTO ALEGRE FLORES Con C.I. N° 654.754 no posee datos en el Sinarh. El Sr. ALBERTO MIGUEL ALEGRE FLORES Con C.I. N° 741.284 no posee datos en el Sinarh.

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Nelly O. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

6. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.** Al realizar el análisis financiero se obtiene:

LA ALPACA S.A.

a) INDICE DE LIQUIDEZ

	2014		2015		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	6.854.865.294		4.928.924.451		
PASIVO CORRIENTE	2.520.611.270	2,72	2.216.003.295	2,22	**2,47**

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2014-2015)

b) INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2014		2015		
PASIVO TOTAL	2.520.611.270		2.216.003.295		**0,40**
ACTIVO TOTAL	6.936.555.367	0,36	5.004.557.564	0,44	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2014-2015)

Se concluye que la empresa oferente cumple con los índices financieros solicitados en el PBC.-

7. **EVALUACIÓN ECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta de la empresa **LA ALPACA S.R.L. es de** Gs. 54.000.000 (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones). Cotiza todos los ítems.-----

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la RES N° DNCP 1173/16

item	Código	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	52161523-002	RADIO PARTABLES (WALKIE TALKIE)	LA ALPACA S.R.L.	6	2.920.000	2.900.000	2.044.000	3.504.000	CUMPLE	17.400.000
2	46171610-005	CAMARA COLOR MOVIL DE ALTA RESOLUCION	LA ALPACA S.R.L.	2	9.000.000	6.900.000	6.300.000	10.800.000	CUMPLE	13.800.000
3	46171610-004	CAMARA DOMO FIJAS PARA INTERIOR	LA ALPACA S.R.L.	10	1.950.000	1.800.000	1.365.000	2.340.000	CUMPLE	18.000.000
4	46171610-004	CAMARAS COLOR FIJAS P/ EXTERIOR (TIPO BULLET)	LA ALPACA S.R.L.	2	2.500.000	2.400.000	1.750.000	3.000.000	CUMPLE	4.800.000
										54.000.000

Analizado el cuadro se obtiene que todos los precios están enmarcados dentro del monto referencial (mínimo y máximo).

NORMATIVA LEGAL: el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 805/09; La resolución 522/15 Artículo 2º.-DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.; El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"***, y *RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 1173/16.----------

Lic. Lizze Caroline Kolher S.
Jefa de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

10. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de la Circunscripción **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1° ADJUDICAR: por ítems el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE RADIO Y CÁMARAS PARA LA SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN"** ID Nº **321.920**, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa: **LA ALPACA S.R.L.:** por un monto de Gs. 54.000.000 (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones) IVA INCLUIDO, los Ítems N° 1, 2, 3 y 4.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 28 de marzo de 2017.-

Lic. Liaze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación

Lic. Nelly G. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y
SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

			LA ALPACA S.R.L.				
Item	CODIGO	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	52161523-002	RADIO PARTABLES (WALKIE TALKIE)	2.900.000	6	MOTOROLA	USA	17.400.000
2	46171610-005	CAMARA COLOR MOVIL DE ALTA RESOLUCION	6.900.000	2	SPECO	USA	13.800.000
3	46171610-004	CAMARA DOMO FIJAS PARA INTERIOR	1.800.000	10	SPECO	USA	18.000.000
4	46171610-004	CAMARAS COLOR FIJAS P/ EXTERIOR (TIPO BULLET)	2.400.000	2	SPECO	USA	4.800.000
							54.000.000

Lic. Lizzo Carolina Kolber S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefa Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **LA ALPACA S.R.L.**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	52161523-002	RADIO PARTABLES (WALKIE TALKIE)	MOTOROLA	USA	UNIDAD	CAJA	6	2.900.000	17.400.000
2	46171610-005	CAMARA COLOR MOVIL DE ALTA RESOLUCION	SPECO	USA	UNIDAD	CAJA	2	6.900.000	13.800.000
3	46171610-004	CAMARA DOMO FIJAS PARA INTERIOR	SPECO	USA	UNIDAD	CAJA	10	1.800.000	18.000.000
4	46171610-004	CAMARAS COLOR FIJAS P/ EXTERIOR (TIPO BULLET)	SPECO	USA	UNIDAD	CAJA	2	2.400.000	4.800.000
							Total:		**54.000.000**

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
Comité de Compras

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente